INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

Licitación por Concurso de Ofertas N°03/2023 "Construcción de bloque de 3 aulas planta baja en el Colegio Nacional de Vallemí" - ID N°433.795.

En la localidad de Vallemí Distrito de San Lázaro, República del Paraguay, a los **12 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina de la UOC de la Institución Municipal, los Miembros del Comité de Evaluación, a objeto de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

1- INTRODUCCIÓN.

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19; el Comité de Evaluación, , se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos establecidos en las Bases y Condiciones del presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses del Estado.
En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso de referencia, en los siguientes términos:

a) Miembros del Comité de Evaluación, han sido designados funcionarios de las siguientes instancias:
a.1) Lic. Arturo Fernández – Director UAF
a.2) Abg. Griselda Rocío Franco -Secretaria General
a.3) Ruth Anabel Peña – Tesorera

2- ANTECEDENTES.

2.1- Publicación en el SICP 27/09/2023.
2.2- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al ART. 19 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
2.3- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: se tiene previsto Objeto de Gasto según CDP publicado en el SICP.

2.1 CONSULTAS REALIZADAS VIA SICP POR POTENCIALES OFERENTES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE

No se han realizado consultas por potenciales oferentes.

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	433795				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Construcción de bloque de 3 aulas planta baja en el Colegio Nacional de Vallemi				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de San Lázaro / Municipalidad de San Lazaro				
FECHA DE APERTURA	9-Octubre-2023	**HORA APERTURA**	08:30	**HORA FIN**	08:57
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC Municipalidad de San Lazaro				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Felicia Fernandez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Carmen Mazacotte				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4300583-7	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	fidel.melgarejo.fmc@gmail.com
2	2575730-0	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	juandoldan7@gmail.com
3	3807819-8	FACUNDO JOSE CORREA GODOY	facundo-correa1@hotmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Felicia F. Fernández G.
Enc. U.O.C.

Construcciones El Favorito
RUC: 3807819-8
Facundo Correa Godoy
Resguardo - Pz

SAN LUCAS CONSTRUCCIONES
Ruc:4360583-7

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 434.076.560 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** El Sol Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 23.342.650 **Vigencia de la Póliza:** De 9/10/2023 a 16/02/2024, 130 días
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 466.850.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 23.350.000 **Vigencia de la Póliza:** De 9/10/2023 a 9/03/2024, 152 días
FACUNDO JOSE CORREA GODOY	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 443.507.898 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 23.342.650 **Vigencia de la Póliza:** De 9/10/2023 a 15/02/2024, 129 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FIDEL MELGAREJO CHAVEZ	150	1763511	NO
JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ	24	1763624	NO
FACUNDO JOSE CORREA GODOY	131	1763394	NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:57 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Felicia F. Fernández G.
Enc. U.O.C.

Construcciones El Favorito
RUC: 3807819-5
de Facundo Correa Godoy
Resquín - Pz

SAN LUCAS
CONSTRUCCIONES
de Fidel Melgarejo Chávez
Ruc:4360583-7

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

5 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL.

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 60, 61 y 62 del Decreto 2992/19, que reglamenta a la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	San Lucas Construcciones con Ruc.:4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez	Construcciones El Favorito con Ruc.: 3807819-8 del Sr. Facundo Jose Correa Godoy
1- El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar.*	Cumple	Cumple	Cumple
2- Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple
3- Garantía de mantenimiento de la oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	No aplica	No aplica	No aplica
5- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	No aplica	No aplica
6- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos en la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del RUC*	Cumple	Cumple	Cumple

La totalidad de empresas oferentes, dan cumplimiento con los requisitos de Carácter sustancial por lo que sus ofertas son susceptibles de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

6. – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 63, Numeral. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/19

6.1.- CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el inciso a) numeral 2) del Art. 63 del Decreto N° 2992/19, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las empresas oferentes participantes, observándose lo siguiente que las ofertas de las empresas, no presentan Errores Aritméticos en su planilla de ofertas.

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

ANALISIS DE PRECIOS - VERIFICACION DE ERRORES ARITMETICOS

Ítems del llamado Construcción de bloque de 3 aulas planta baja en el Colegio Nacional de Valleml con ID: 433795

					San Lucas Construcciones		J&R Constructora		El favorito	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno.	Metros cuadrados	205	10.000	2.050.000	11.283	2.313.015	10.718	2.197.190
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	205	11.500	2.357.500	12.617	2.586.485	11.986	2.457.130
3	72102905-001	Relleno con arena gorda y ripio para areas con desnivel, acarreo y apisonado con maquina compactadora, NIVELADO	Metros cúbicos	172	72.000	12.384.000	76.850	13.218.200	73.007	12.557.204
4	72131601-003	Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC.	Metros cúbicos	12,6	425.000	5.355.000	450.480	5.676.048	427.956	5.392.246
5	72131601-004	Excavación y carga de zapatas de H° A° , prof. 1,50	Metros cúbicos	19,45	2.950.000	57.377.500	3.235.000	62.920.750	3.073.250	59.774.713
6	72131601-004	Excavación y carga de zapatas de H° A° TIPO DADOS DE 75 X75	Metros cúbicos	1,69	3.073.250	5.193.793	3.235.000	5.467.150	3.073.250	5.193.793
7	72131601-9973	Pilares de H° A°	Metros cúbicos	7,34	2.700.000	19.818.000	2.892.391	21.230.150	2.747.771	20.168.639
8	72131601-004	Vigas de H° A°	Metros cúbicos	19,03	2.950.000	56.138.500	3.235.000	61.562.050	3.073.250	58.483.948
9	72131601-004	Losa de H° A°	Metros cúbicos	18,08	2.950.000	53.336.000	3.235.000	58.488.800	3.073.250	55.564.360
10	72131601-004	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	Metros cúbicos	1,4	2.950.000	4.130.000	3.235.000	4.529.000	3.073.250	4.302.550
11	72131601-005	Muro de nivelacion de 0,30 cm.	Metros cuadrados	12,05	222.458	2.680.619	234.167	2.821.712	222.458	2.680.619
12	72131601-009	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	72,71	104.072	7.567.075	109.550	7.965.381	104.072	7.567.075
13	72131601-006	Aislacion asfaltica De paredes HORIZONTAL, revoque 1:3 con con hidrofugo y pintura asfaltica 3 manos	Metros cuadrados	63	61.248	3.858.624	64.472	4.061.736	61.248	3.858.624
14	72131601-005	Muros de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	105	135.000	14.175.000	146.000	15.330.000	138.700	14.563.500
15	72131601-005	Muros de elevacion De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	81,2	217.708	17.677.890	229.167	18.608.360	217.708	17.677.890
16	72131601-005	Muros de elevacion Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas) y sobre aberturas	Metro lineal	125,99	31.872	4.015.553	33.550	4.226.965	31.872	4.015.553
17	72131601-008	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	309,97	41.475	12.856.006	43.658	13.532.670	41.475	12.856.006
18	72131601-008	Revoques De pilares de H° A° y viga en galeria	Metro lineal	162,1	47.654	7.724.713	50.163	8.131.422	47.654	7.724.713
19	72131601-008	Revoque De losas	Metros cuadrados	180,84	57.154	10.335.729	60.163	10.879.877	57.154	10.335.729
20	72131601-008	Revoque de Moldura lineal en balancines	Metro lineal	87,74	31.471	2.761.266	33.128	2.906.651	31.471	2.761.266
21	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms. Y alisadas para colocacion de piso ceramico	Metros cuadrados	207,74	39.469	8.199.290	41.547	8.630.974	39.469	8.199.290
22	72131601-009	Piso ceramico.	Metros cuadrados	207,74	92.001	19.112.288	98.290	20.418.765	93.375	19.397.723
23	72131601-009	Zocalo de piso ceramico 10cms	Metro lineal	157,49	43.218	6.806.403	45.493	7.164.693	43.218	6.806.403
24	72131601-010	a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes, Y CERRADURAS. INCLUYE CONTRAMARCO	Unidad	3	1.983.267	5.949.801	2.087.650	6.262.950	1.983.267	5.949.801
25	72131601-010	Ventanas balancines de 1,25 x 1,55 cms.	Metros cuadrados	23,25	515.000	11.973.750	549.785	12.782.501	522.295	12.143.359
26	72131601-008	Alfeizar de ventana revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	60	36.900	2.214.000	38.843	2.330.580	36.900	2.214.000
27	72131601-012	Servicio de pintura De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	Metros cuadrados	472,07	15.587	7.358.155	16.408	7.745.725	15.587	7.358.155
28	72131601-012	Servicio de pintura De paredes y pilares revocadas al latex	Metros cuadrados	472,07	25.000	11.801.750	27.440	12.953.601	26.068	12.305.921
29	72131601-012	Servicio de pintura De losas a la cal-Base para latex	Metros cuadrados	180,84	17.171	3.105.204	18.075	3.268.683	17.171	3.105.204
30	72131601-012	Servicio de pintura De losas al latex	Metros cuadrados	180,84	28.000	5.063.520	29.773	5.384.149	28.284	5.114.879
31	72131601-012	Servicio de pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	Metros cuadrados	68,33	38.000	2.596.540	40.983	2.800.368	38.933	2.660.292
32	72131601-012	Servicio de pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con agua clorada, y cerda suave)	Metros cuadrados	181,27	28.009	5.077.191	29.484	5.344.565	28.009	5.077.191
33	72131601-012	Servicio de pintura De puerta metàlica con pintura sintètica	Metros cuadrados	58,55	39.090	2.288.720	41.148	2.409.215	39.090	2.288.720
34	72131601-010	Vidrios dobles de 4 mm.	Metros	18				6.379.974		6.060.960

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocio Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

			cuadrados		336.720	6.060.960	354.443		336.720	
35	72131601-009	Guarda obra de alisado de hormigon con juntas de dilatacion con contrapiso, 1 metro de ancho	Metros cuadrados	45,49	150.000	6.823.500	158.350	7.203.342	150.432	6.843.152
36	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 6 AG.	Unidad	1	154.048	154.048	162.156	162.156	154.048	154.048
37	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	4	155.630	622.520	163.822	655.288	155.630	622.520
38	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	3	313.964	941.892	330.489	991.467	313.964	941.892
39	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	23	82.000	1.886.000	86.000	1.978.000	81.700	1.879.100
40	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	9	82.000	738.000	86.000	774.000	81.700	735.300
41	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	6	82.000	492.000	86.000	516.000	81.700	490.200
42	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	1	803.700	803.700	846.000	846.000	803.700	803.700
43	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W (o 4 focos de 50w con pantalla acrilica por cada aula) bajo autorizacion de la fiscalizacion	Unidad	12	148.000	1.776.000	156.444	1.877.328	148.621	1.783.452
44	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria (o focos de 50w con Pantalla acrilica) bajo autorizacion de la fiscalizacion	Unidad	11	139.000	1.529.000	146.444	1.610.884	139.121	1.530.331
45	72131601-001	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	396.930	396.930	415.267	415.267	396.930	396.930
46	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	3	336.992	1.010.976	354.729	1.064.187	336.992	1.010.976
47	72131601-001	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	Unidad	3	270.492	811.476	284.729	854.187	270.492	811.476
48	72131601-9984	Rampa	Unidad	2	894.298	1.788.596	941.367	1.882.734	894.298	1.788.596
49	72131601-012	a- Pizarrones	Unidad	3	1.372.766	4.118.298	1.445.017	4.335.051	1.372.766	4.118.298
50	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	205	7.627	1.563.535	8.029	1.645.945	7.627	1.563.535
51	72131601-014	Escalera de H° A°	Metros cúbicos	3	3.073.250	9.219.750	3.235.000	9.705.000	3.073.250	9.219.750
					Precio Total	434.076.560		466.850.000		443.507.898

6.2.- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 1890/2020

Se ha procedido al análisis de los precios presentados por la única firma oferente que sigue en etapa de evaluacion conforme lo establece en el Pliego de Bases y Condiciones que establece:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme a la Resolución DNCP N°1890/2020 se procedió al análisis de los precios de las ofertas de las empresas oferentes, constatando que los precios ofertados se encuadran dentro de los umbrales de la mencionada Resolución.

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

MUNICIPALIDAD DE SAN LAZARO

RUC_ 80023812 – 5 Tel: 0351 230 664 / 764

Departamento de Concepción – República del Paraguay

E-mail: municipalidaddesanlazarogmail.com

ADMINISTRACION JOAQUINA AZUAGA RAMIREZ

TU FUTURO EN BUENAS MANOS

ANALISIS DE PRECIOS - PROCENTAJE DE VARIACION ENTRE PRECIO OFERTADO Y REFERENCIAL

Ítems del llamado Construcción de bloque de 3 aulas planta baja en el Colegio Nacional de Vallemi con ID: 433795

			San Lucas Construcciones		J&R Constructora		El favorito	
Ítem	Descripción del Bien	Precios Referenciales	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia	Precio unitario (IVA incluído)	% Diferencia
1	Limpieza y preparación del terreno.	11.283	10.000	-11,4	11.283	0,0	10.718	-5,0
2	Replanteo	12.617	11.500	-8,9	12.617	0,0	11.986	-5,0
3	Relleno con arena gorda y ripio para areas con desnivel, acarreo y apisonado con maquina compactadora, NIVELADO	76.850	72.000	-6,3	76.850	0,0	73.007	-5,0
4	Excavación y carga de cimiento en galeria de PBC.	450.480	425.000	-5,7	450.480	0,0	427.956	-5,0
5	Excavación y carga de zapatas de H° A° , prof. 1,50	3.235.000	2.950.000	-8,8	3.235.000	0,0	3.073.250	-5,0
6	Excavación y carga de zapatas de H° A° TIPO DADOS DE 75 X75	3.235.000	3.073.250	-5,0	3.235.000	0,0	3.073.250	-5,0
7	Pilares de H° A°	2.892.391	2.700.000	-6,7	2.892.391	0,0	2.747.771	-5,0
8	Vigas de H° A°	3.235.000	2.950.000	-8,8	3.235.000	0,0	3.073.250	-5,0
9	Losa de H° A°	3.235.000	2.950.000	-8,8	3.235.000	0,0	3.073.250	-5,0
10	Loseta de HºAº sobre puerta de acceso	3.235.000	2.950.000	-8,8	3.235.000	0,0	3.073.250	-5,0
11	Muro de nivelacion de 0,30 cm.	234.167	222.458	-5,0	234.167	0,0	222.458	-5,0
12	Relleno y apisonado de interiores	109.550	104.072	-5,0	109.550	0,0	104.072	-5,0
13	Aislacion asfaltica De paredes HORIZONTAL, revoque 1:3 con con hidrofugo y pintura asfaltica 3 manos	64.472	61.248	-5,0	64.472	0,0	61.248	-5,0
14	Muros de elevacion De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	146.000	135.000	-7,5	146.000	0,0	138.700	-5,0
15	Muros de elevacion De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	229.167	217.708	-5,0	229.167	0,0	217.708	-5,0
16	Muros de elevacion Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas) y sobre aberturas	33.550	31.872	-5,0	33.550	0,0	31.872	-5,0
17	Revoques De paredes interior y exterior a una capa	43.658	41.475	-5,0	43.658	0,0	41.475	-5,0
18	Revoques De pilares de H° A° y viga en galeria	50.163	47.654	-5,0	50.163	0,0	47.654	-5,0
19	Revoque De losas	60.163	57.154	-5,0	60.163	0,0	57.154	-5,0
20	Revoque de Moldura lineal en balancines	33.128	31.471	-5,0	33.128	0,0	31.471	-5,0
21	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms. Y alisadas para colocacion de piso ceramico	41.547	39.469	-5,0	41.547	0,0	39.469	-5,0
22	Piso ceramico.	98.290	92.001	-6,4	98.290	0,0	93.375	-5,0
23	Zocalo de piso ceramico 10cms	45.493	43.218	-5,0	45.493	0,0	43.218	-5,0
24	a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10 con marco y herrajes, Y CERRADURAS. INCLUYE CONTRAMARCO	2.087.650	1.983.267	-5,0	2.087.650	0,0	1.983.267	-5,0
25	Ventanas balancines de 1,25 x 1,55 cms.	549.785	515.000	-6,3	549.785	0,0	522.295	-5,0
26	Alfeizar de ventana revoque 1 : 3 (cemento - arena)	38.843	36.900	-5,0	38.843	0,0	36.900	-5,0
27	Servicio de pintura De paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	16.408	15.587	-5,0	16.408	0,0	15.587	-5,0
28	Servicio de pintura De paredes y pilares revocadas al latex	27.440	25.000	-8,9	27.440	0,0	26.068	-5,0
29	Servicio de pintura De losas a la cal-Base para latex	18.075	17.171	-5,0	18.075	0,0	17.171	-5,0
30	Servicio de pintura De losas al latex	29.773	28.000	-6,0	29.773	0,0	28.284	-5,0
31	Servicio de pintura De aberturas metálicas con pintura sintética	40.983	38.000	-7,3	40.983	0,0	38.933	-5,0
32	Servicio de pintura De ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con agua clorada, y cerda suave)	29.484	28.009	-5,0	29.484	0,0	28.009	-5,0
33	Servicio de pintura De puerta metàlica con pintura sintètica	41.148	39.090	-5,0	41.148	0,0	39.090	-5,0
34	Vidrios dobles de 4 mm.	354.443	336.720	-5,0	354.443	0,0	336.720	-5,0
35	Guarda obra de alisado de hormigon con juntas de dilatacion con contrapiso, 1 metro de ancho	158.350	150.000	-5,3	158.350	0,0	150.432	-5,0
36	Instalación del tablero TS10 de 6 AG.	162.156	154.048	-5,0	162.156	0,0	154.048	-5,0
37	Instalación de tableros de comando TC	163.822	155.630	-5,0	163.822	0,0	155.630	-5,0
38	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	330.489	313.964	-5,0	330.489	0,0	313.964	-5,0
39	Alimentación de los circuitos de luces	86.000	82.000	-4,7	86.000	0,0	81.700	-5,0
40	Alimentación de los circuitos de tomas	86.000	82.000	-4,7	86.000	0,0	81.700	-5,0
41	Alimentación de los circuitos de ventiladores	86.000	82.000	-4,7	86.000	0,0	81.700	-5,0
42	Alimentación de los circuitos del TC	846.000	803.700	-5,0	846.000	0,0	803.700	-5,0
43	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W (o 4 focos de 50w con pantalla acrilica por cada aula) bajo autorizacion de la fiscalizacion	156.444	148.000	-5,4	156.444	0,0	148.621	-5,0
44	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria (o focos de 50w con Pantalla acrilica) bajo autorizacion de la fiscalizacion	146.444	139.000	-5,1	146.444	0,0	139.121	-5,0

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

45	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	417.822	396.930	-5,0	415.267	-0,6	396.930	-5,0
46	Tablero TC de 6 AG.	354.729	336.992	-5,0	354.729	0,0	336.992	-5,0
47	Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores	284.729	270.492	-5,0	284.729	0,0	270.492	-5,0
48	Rampa	941.367	894.298	-5,0	941.367	0,0	894.298	-5,0
49	a- Pizarrones	1.445.017	1.372.766	-5,0	1.445.017	0,0	1.372.766	-5,0
50	Limpieza final	8.029	7.627	-5,0	8.029	0,0	7.627	-5,0
51	Escalera de H° A°	3.235.000	3.073.250	-5,0	3.235.000	0,0	3.073.250	-5,0

6.3. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL CERTIF. ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

N° Orden de llegada	Oferentes	Certificado de Origen y Empleo Nacional
1	San Lucas Construcciones con Ruc.:4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez	Cumple
2	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez	Cumple
3	Construcciones El Favorito con Ruc.: 3807819-8 del Sr. Facundo Jose Correa Godoy	Cumple

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	162596	433795	882942	VerCertificado	Autorizado.	06/10/2023 18:51:05	38078198	FACUNDO JOSE CORREA GODOY
Servicio	162595	433795	883483	VerCertificado	Autorizado.	06/10/2023 18:49:58	43005837	FIDEL MELGAREJO CHAVEZ
Servicio	162492	433795	882709	VerCertificado	Autorizado.	05/10/2023 23:49:57	25757300	JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

El comité ha procedido a verificar en la página http://www.vue.org.py/ a fin de constatar el cumplimiento del requisito verificando los certificados emitidos para el ID. Del llamado de referencia cuyos datos se han consignado en los cuadros precedentes.

6.3.1 ORDENAMIENTO DE OFERTAS APLICANDO MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Orden aplicando margen nacional	Oferentes
1	San Lucas Construcciones con Ruc.:4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez
2	Construcciones El Favorito con Ruc.: 3807819-8 del Sr. Facundo Jose Correa Godoy
3	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaria General
Municipalidad de San Lázaro

6.4. – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

Orden aplicando margen anterior	Oferentes
1	San Lucas Construcciones con Ruc.:4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez
2	Construcciones El Favorito con Ruc.: 3807819-8 del Sr. Facundo Jose Correa Godoy
3	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez

Se deja constancia de que ninguna de las empresas cumplen con el requisito de Margen de Preferencia Local por lo que no se beneficiaran con el Margen Local. Se mantiene el ordenamiento anterior.

6.4.1. – ORDENAMIENTO DE OFERTAS APLICANDO EL MARGEN DE PREFERENCIA. LOCAL

Orden aplicando margen Local	Oferentes
1	San Lucas Construcciones con Ruc.:4300583-7 del Sr. Fidel Melgarejo Chavez
2	Construcciones El Favorito con Ruc.: 3807819-8 del Sr. Facundo Jose Correa Godoy
3	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Dominguez

6.4.2. – ORDENAMIENTO DE OFERTAS FINAL

Analizando los márgenes de preferencia aplicados en los cuadros precedente se observa que la oferta con mejor precio corresponde a la empresa San Lucas Construcciones, seguido por Construcciones El Favorito y por ultimo JyR Constructora.

7 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL DE OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR

Una vez agrupadas las ofertas de menor a mayor se procedió primeramente a verificar si las documentaciones de carácter no sustancial, requeridas en el documento del proceso de contratación, fueron presentadas o no por el oferente con mejor precio, y si ésta se ajustaba o no a las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, según el cuadro de Cumplimiento Documental de la página siguiente:

Cumplimiento Documental

DOCUMENTOS	San Lucas Construcciones con Ruc.:4300583-7	Construcciones El Favorito con Ruc.: 3807819-8	J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple	No cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

"Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)"	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	No cumple	Cumple	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	No aplica	No aplica	No aplica
Balance de los años 2020-2021-2022	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA ESPECIFICA			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.	Cumple	Cumple	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 al 2022 en las siguientes actividades clave: Construccion o reparacion de obras civiles Presentar un mínimo de 2 contratos dentro del periodo mencionado (entiéndase que puede presentar contratos de cualquier año, siempre que se haya suscripto dentro del periodo requerido)	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de RUC	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EXPERIENCIA GENERAL			
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA OFERTA El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple	No Cumple	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. / Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	Cumple	**No Cumple**	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	**No Cumple**	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No aplica	No aplica	No aplica
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 3 años de antigüedad	Cumple	Cumple	Cumple

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	**No cumple**	**No cumple**	Cumple
Titulo del profesional designado	Cumple	Cumple	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	**No Cumple**	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**No cumple**	**No Cumple**	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**No cumple**	**No Cumple**	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple	**No Cumple**	Cumple
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 3 Facturación Anual Media en Construcción	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Cumple	No cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 5 Situación Financiera	No cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 6 Lista de personal propuesto para la obra	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos	Cumple	Cumple	Cumple
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilizacion de Equipos	**No cumple**	**No Cumple**	Cumple
FORMULARIO Nº 9 Compromisos contractuales vigentes	No cumple	Cumple	Cumple

La empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal indicadas en la nota de solicitud de documentos y asi mismo marcadas como "no cumple" en el cuadro precedente por lo que el comité procede en fecha 12 de octubre del corriente a solicitar los documentos correspondientes, emplazando a la empresa hasta el dia 13/10/23 hasta las 15:00 para la remisión correspondiente vía correo electrónico. La presente evaluación queda supeditada a la contestación correspondiente, una vez contestado o si el oferente omitiere la contestación se procederá a proseguir con la presente evaluación.

La empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES no contesto ni remitió documentación alguna solicitada por el Comité por lo que se procede al rechazo de la Oferta de la misma y su propuesta será evaluada hasta el presente punto.

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Srd. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

Reglamentación para la Justificación de la Descalificación de la empresa SAN LUCAS CONSTRUCCIONES:

Decreto 2992/19 - Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal indicadas en la nota de solicitud de documentos y asi mismo marcadas como "no cumple" en el cuadro precedente por lo que el comité procede en fecha 12 de octubre del corriente a solicitar los documentos correspondientes, emplazando a la empresa hasta el dia 13/10/23 hasta las 15:00 para la remisión correspondiente vía correo electrónico. La presente evaluación queda supeditada a la contestación correspondiente, una vez contestado o si el oferente omitiere la contestación se procederá a proseguir con la presente evaluación.

La empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO no contesto ni remitió documentación alguna solicitada por el Comité por lo que se procede al rechazo de la Oferta de la misma y su propuesta será evaluada hasta el presente punto.

Reglamentación para la Justificación de la Descalificación de la empresa CONSTRUCCIONES EL FAVORITO:

Decreto 2992/19 - Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones.

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

La empresa J&R CONSTRUCTORA ha omitido la presentación de algunas documentaciones de carácter formal indicadas en la nota de solicitud de documentos, por lo que el comité procede en fecha 12 de octubre del corriente a solicitar los documentos correspondientes, emplazando a la empresa hasta el dia 13/10/23 hasta las 15:00 para la remisión correspondiente vía correo electrónico. La presente evaluación queda supeditada a la contestación correspondiente, una vez contestado o si el oferente omitiere la contestación se procederá a proseguir con la presente evaluación.

La empresa J&R contesto en tiempo y forma remitiendo la totalidad de documentaciones solicitadas por el comité, por lo que esta es la única susceptible de ser analizadas con los demás criterios de evaluación.

8 – ANALISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACION POSTERIOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

8.1- ANALISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÒN A LA RESOLUCIÒN DNCP Nº 849/2015.

A fin de calificar a los oferentes con respecto a las prohibiciones prevista en los incisos "a "b" "m" y "n" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" , este Comité de Evaluación ha verificado los registros del personal de la Convocante que se halla directamente relacionada con el presente proceso de contratación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 que se hallan en relación directa al proceso en el presente proceso de contratación y ha verificado que ninguno de ellos se hallan comprendidos dentro del supuesto del inciso "a" del artículo 40.

El análisis mencionado en el párrafo anterior, se puede verificar en el cuadro siguiente:

Funcionarios de la Convocante	Oferente	Representante Legal	Se encuentran comprendidos
a) Máxima Autoridad	**J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0**	Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N° 2.575.730	**NO**
b) Funcionarios de la Dirección de Adm.			**NO**
c) Funcionarios de la Dirección de UOC			**NO**

Seguidamente y en ese mismo contexto, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N°10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

N°	Oferentes	CONSULTA A BASES DE DATOS SINARH
1	Juan Ramon Doldan Domínguez con C.I.N° 2.575.730	NO REGISTRA DATOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4860709

4860709

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN RAMON DOLDAN DOMINGUEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2575730, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

De la información obtenida, se constata que el oferente citado, NO se encuentra inhabilitado en el presente apartado.-

8.2- ANALISIS DE EXPERIENCIA.

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentada por la empresa **J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0**, para determinar si las misma se ajusta a las exigencias de las Bases y Condiciones del Presente Proceso de Contratación

En relación al requisito indicado, la firma oferente, cuenta con los documentos respaldatorios, los cuales han sido verificados por el comité, conforme ha quedado consignado en el cuadro siguiente:

Oferente	EXPERIENCIA GENERAL
J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0	CUMPLE - Contrato "Construcción Reconstrucción parcial de la Red vial de M.R.A." – Contratante Municipalidad de M.R.A. Monto Gs. 1.458.320.000 – Año 2017 - Empedrado y obras de drenaje empalme calle asfaltada zona Paranambu– Contratante

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

	Municipalidad de Ita – Monto Gs. 88.070.000 Año 2017 - Construccion de pavimento empedrado Barrio Oculto – Contratante Municipalidad de Ita – Monto Gs. 116.881.600 – año 2016 - Construccion y restauración de pavimento tipo empedrado en camino vecinal Hugua Ñaro – Contratante Municipalidad de Ita – Monto Gs. 377.287.000 – Año 2017 - Reconstruccion de puentes y caminos vecinales – Contratante Municipalidad de San Bernardino – Monto Gs. 399.500.000 – Año 2019 - Construccion de empedrados y asfaltados en varios puntos de la ciudad – Contratante Municipalidad de CDE – Monto Gs. 398.376.975 – año 2019

Oferente	EXPERIENCIA ESPECIFICA
J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0	CUMPLE - Reconstruccion de puentes y caminos vecinales – Contratante Municipalidad de San Bernardino – Monto Gs. 399.500.000 – Año 2019 - Construccion de empedrados y asfaltados en varios puntos de la ciudad – Contratante Municipalidad de CDE – Monto Gs. 398.376.975 – año 2019

9 - RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de la firma oferente **J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0**, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente proceso de contratación, ha elaborado el cuadro de la página siguiente:

Oferente	Calificación Legal	Análisis de Precios	Experiencia	Capacidad en materia de equipos	Capacidad en materia de personal	Capacidad Financiera
J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

10- OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA Y CONTESTACION DE LA CONVOCANTE

No hubo observaciones.

11- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, de acuerdo a la evaluación realizada surge que la oferta considerada con mejor precio, correspondiente a la empresa **J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0**, **REUNE TODAS LAS CONDICIONES**

Municipalidad de San Lázaro
Lic. Arturo I. Fernández R.
Direc. Administración y Finanzas

Municipalidad de San Lázaro
Sra. Ruth Anabel Peña
Tesorera Municipal

Abg. Griselda Rocío Franco Gómez
Mat. 50.151
Secretaría General
Municipalidad de San Lázaro

TECNICAS Y ECONOMICAS EXIGIDAS EN LAS BASES Y CONDICIONES, siendo además solvente y se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente proceso de referencia.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad.***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD RECOMIENDA**:

> **1. ADJUDICAR**, al oferente **J&R Constructora con Ruc.: 2575730-0 del Sr. Juan Ramon Doldan Domínguez, EL TOTAL del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N°03/2023 "CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE DE 3 AULAS PLANTA BAJA EN EL COLEGIO NACIONAL DE VALLEMI" - ID N°433.795, por un valor total de Gs. 466.850.000 (guaraníes cuatrocientos sesenta y seis millones ochocientos cincuenta mil).-**

Es Informe del Comité de Evaluación.

Se concluye el presente informe en la Ciudad de San Lázaro a los 17 días del mes de octubre del año 2023.

Lic. Arturo Fernández
Miembro Comité Evaluador

Abg. Griselda Rocío Franco
Miembro Comité Evaluador

Ruth Anabel Peña
Miembro Comité Evaluador